

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, CONSTITUIDA PARA DAR CUENTA DEL INFORME DE VALORACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA CUYA POLDERACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR, Y APERTURA DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS PRESENTADA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE "SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA E IMPRENTA."

Siendo las 13:45 horas del día 10 de octubre de 2017, se constituyó la Mesa de Contratación, presidida por el Jefe de Sección de Gestión Administrativa, D. Juan Espino Martín; y con la asistencia del Titular de la Intervención Municipal, D. Francisco Javier González Sánchez; el Titular de la Asesoría jurídica accidental, D. Carlos Jiménez Redondo; Dña. Mariola Orrego Torres, Asesora jurídica de contrataciones; asistidos de la secretaria, Dña. Carmen de Sande Galán. Comparece también el asesor económico financiero, D. César Santos Hidalgo, como redactor del Pliego de Prescripciones técnicas para asistir a los miembros de la Mesa en la valoración de las ofertas.

Se hace constar que la sesión se celebra con retraso sobre el horario previsto, toda vez que el letrado de la Mesa tuvo un señalamiento judicial a la misma hora cuya asistencia era inexcusable.

Se abre la sesión conforme al siguiente ORDEN DEL DIA:

BUNTO PRIMERO.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior .

deniendo conocimiento todos los miembros de la Mesa del contenido del Acta de la sesión anterior puesto que se adjuntó un borrador a la convocatoria, por unanimidad de los presentes se acuerda su aprobación.

PUNTO TERCERO.- Dar cuenta del escrito de alegaciones presentado por IGRAEX relativo al acuerdo de exclusión de su oferta.

Con la convocatoria se adjuntó copia del escrito para conocimiento de los asistentes.

Alega Igraex que la solvencia económica quedó acreditada con la pagina 6 del MODELO 200 del Impuesto de sociedades toda vez que al ser un documento electrónico su autenticidad se comprueba mediante el Código Seguro de Verificación que aparece en la parte inferior de todas las páginas y debe comprobarse por la administración receptora del documento.

Se desestima su alegación por unanimidad de los presentes toda vez que en la documentación aportada tanto en fase de subsanación, (página 6 del Impuesto de sociedades), como la aportada con el escrito de alegaciones (Impuesto de sociedades) aparece ilegible el Código Seguro de Verificación, por tanto no se puede comprobar la autenticidad del documento.

La Mesa se ratifica en el acuerdo de exclusión adoptado.

PUNTO SEGUNDO.- Dar cuenta del informe de la valoración de la oferta técnica, documentación cuya Ponderación Depende de un Juicio de Valor.

El asesor económico financiero hace una exposición de su informe cuyo cuadro resumen se transcribe en este Acta:

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

DATOS BASE

CRITERIOS PLIEGO

Lote 1

| | 1 DÍA | 2 DÍAS | |
|----------------------------|-----------|----------|----------------|
| Plazo de Entrega Ordinario | 15 Puntos | 5 Puntos | |
| | Mismo día | 1 DÍA | 7 - |
| Plazo de Entrega Urgente | 15 Puntos | 5 Puntos | <u>.</u> |

OFERTA LICITADORES LOTE 1

(MATERIAL DE OFICINA)

| LICITADOR | Plazo de Entrega Ordinario | Plazo de Entrega Urgente |
|----------------------------|----------------------------|--------------------------|
| PLA SUMINISTROS | 1 día | Mismo día |
| COMERCIAL SOLÍS MÁRQUEZ | 1 día | Mismo día |
| MASQUEPAPELES E. INSERCIÓN | 2 días | 1 día |

VALORACIÓN

| | Plazo de Entrega Ordinario | Plazo de Entrega Urgente | TOTAL VALORACIÓN |
|----------------------------|----------------------------|--------------------------|------------------|
| PLA SUMINISTROS | 15 | 15 | 30 |
| COMERCIAL SOLÍS MÁRQUEZ | 15 | 15 | 30 |
| MASQUEPAPELES E. INSERCIÓN | 5 | 5 | 10 |



AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

CRITERIOS PLIEGO

Lote 2

| | 1 DÍA | 2 DÍAS | |
|----------------------------|-----------|----------|--|
| Plazo de Entrega Ordinario | 15 Puntos | 5 Puntos | |
| | Mismo día | 1 DÍA | |
| Plazo de Entrega Urgente | 15 Puntos | 5 Puntos | |

LICITADORES LOTE 2 (MATERIAL DE IMPRENTA)

| LICITADOR | Plazo de Entrega Ordinario | Plazo de Entrega Urgente |
|-------------------------------|-------------------------------|--------------------------|
| BOYSU S.L. | 12-24 HORAS | Mismo día |
| ARTES GRÁFICAS REJAS S.L. | 1 día | Mismo día |
| MASQUEPAPELES E. INSERCIÓN | 2 días | 1 día |

VALORACIÓN

| | Plazo de Entrega Ordinario | Plazo de Entrega Urgente | TOTAL VALORACIÓN |
|-------------------------------|-------------------------------|--------------------------|---------------------|
| BOYSU S.L. | 15 | 15 | 30 |
| ARTES GRÁFICAS REJAS S.L. | 15 | 15 | 30 |
| MASQUEPAPELES E. INSERCIÓN | 5 | 5 | 10 |

A su vez procede a exponer el análisis de las muestras aportadas por las licitadoras e indica lo siguiente:

"....según el Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen la presente licitación, en la Cláusula relativa a la presentación de Ofertas se establece que A las propuestas presentadas para participar en el procedimiento de licitación, con independencia del cumplimiento de lo establecido en los pliegos que rigen la presente, deberán unirse como mínimo muestras de los materiales objeto de la oferta indicada en el anexo I. Estas muestras quedarán a disposición de la Mesa de Contratación en tanto en cuanto se procede a la valoración de las ofertas.

En este sentido respecto a las pruebas relativas al material de imprenta, no son preceptivas debido a su especificidad.

Sin embargo sí lo son en el material de Oficina, donde la única mercantil que presenta muestras en todos los productos licitados es Pla Suministros."

la nuesa se adhiere a la valoración realizada y acuerda excluir de la licitación en lo relativo al LOTE 1 (Material de eficina) a COMERCIAL SOLÍS MARQUEZ y a MASQUEPAPELES por incumplimiento de la cláusula relativa a la PRESENTACIÓN DE OFERTAS del Pliego de Prescripciones Técnicas donde se establece que.... A las propuestas presentadas para participar en el procedimiento de licitación, con independencia del cumplimiento de lo establecido en los pliegos que rigen la presente, deberán unirse como mínimo muestras de los materiales objeto de la oferta indicada en el anexo I.

PUNTO CUARTO.- Apertura, en sesión pública, del sobre C relativo a la oferta económica y Documentación Cuantificable de Forma Automática

Se hace constar que se puso en conocimiento del público en general, a través de la Web municipal, la constitución de la Mesa en AUDIENCIA PÚBLICA para todo aquel que pudiera interesarle. No comparece nadie. Se procede a la apertura de las proposiciones económicas:

PLA SUMINISTROS

- Lote 1......Total: 8.437,80 €
- Incluye soporte electrónico

BOYSU

ARTES GRÁFICAS REJAS

- Lote 1...... 5.266,44 € + 1.105,95 € IVA...... Total: 6.372,59 €
- Incluye soporte electrónico



MASQUEPAPELES

- Se le excluyó del Lote 1. Pero licita también al ¹₋ote 2
- 13.952,75 € + 2.930,07 € IVA. (No identifica la oferta del Lote 2)
- NO incluye soporte electrónico

Queda excluido de la licitación también en lo relativo al LOTE 2 (Material de imprenta) por incumplimiento de la cláusula relativa al PRECIO DEL SUMINISTRO del Pliego de Prescripciones Técnicas donde se establece que...." La oferta económica debe presentarse en papel, pero debe también incluirse en el Sobre C un dispositivo electrónico que recoja esta oferta económica. La ausencia de presentación de la oferta en papel, como la no inclusión del dispositivo electrónico podría dar lugar a la desestimación de la oferta".

En este punto, por unanimidad de los presentes se concluye la sesión con el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Desestimar las alegaciones de IGRAEX, por no acreditar los extremos expuestos.

SEGUNDO.- Excluir de la licitación a:

- COMERCIAL SOLÍS MARQUEZ en lo relativo al LOTE 1 (Material de oficina) por incumplimiento de la cláusula relativa a la PRESENTACIÓN DE OFERTAS del Pliego de Prescripciones Técnicas donde se establece que.... A las propuestas presentadas para participar en el procedimiento de licitación, con independencia del cumplimiento de lo establecido en los pliegos que rigen la presente, deberán unirse como mínimo muestras de los materiales objeto de la oferta indicada en el anexo I.
- MASQUEPAPELES en lo relativo al LOTE 1 (Material de oficina) por incumplimiento de la cláusula relativa a la PRESENTACIÓN DE OFERTAS del Pliego de Prescripciones Técnicas donde se establece que.... A las propuestas presentadas para participar en el procedimiento de licitación, con independencia del cumplimiento de lo establecido en los pliegos que rigen la presente, deberán unirse como mínimo muestras de los materiales objeto de la oferta indicada en el anexo I.
- MASQUEPAPELES en lo relativo al LOTE 2 (Material de imprenta) por incumplimiento de la cláusula relativa al PRECIO DEL SUMINISTRO del Pliego de Prescripciones Técnicas donde se establece que...."

 La oferta económica debe presentarse en papel, pero debe también incluirse en el Sobre C un dispositivo electrónico que recoja esta oferta económica. La ausencia de presentación de la oferta en papel, como la no inclusión del dispositivo electrónico podría dar lugar a la desestimación de la oferta".
- BOYSU oferta un precio por encima del de licitación.



<u>TERCERO.-</u> Dar traslado de las ofertas económicas de las empresas admitidas (ARTES GRÁFICAS REJAS y PLA SUMINISTROS) al asesor económico financiero para que haga una valoración conjunta (oferta técnica y económica) y emita un dictamen que sirva de base a los miembros de la Mesa para proponer la adjudicación.

<u>CUARTO:</u> Publicar el presente Acta en el Perfil del contratante a efectos de notificación de los acuerdos de exclusión relacionados con anterioridad.

Siendo las 14:30 horas, se extiende la presente Acta qua vo como Secretaria certifico y someto a al V° Bo del Presidente.

CONTRATACIONES

Vº Bº

PRESIDENTE

SECRETARIA